	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 1 de 5

32.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA

Fecha: 2022/03/10

<b>OBJETO</b>	Adquisición de elementos para el apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos presenciales y virtuales en los que participa y organiza la oficina de graduados o requeridos para su correcto funcionamiento, a nivel interno, en sedes, seccionales y extensiones o a nivel externo
---------------	--

(Transcribir el objeto de la invitación)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$14.922.000
----------------------------	--------------

OFERENTES HABILITADOS EN LA FASE HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA esta última si aplica)

No.	OFERENTE
1	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ
2	ANGELA MARIA MENDEZ PARRA

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	\$12.087.000	\$12.087.000
2	ANGELA MARIA MENDEZ PARRA	\$12.150.000	\$12.150.000

**Nota N° 01:** Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, jurídica y financiera si esta última aplica.


**Nota N° 02:** Tenga en cuenta que para la evaluación económica se realizara sobre el valor antes de IVA, si a ello hay lugar de conformidad con la información allegada.

**Nota N° 03:** Verifique las causales de rechazo.

### 1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr109</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-01-28</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

NO.	PROPONENTE	METODOLOGÍA A APLICAR	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO		
1	JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	Como factor de selección establecido en el numeral 6.1 Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación	Menor Valor	x	Folio 20, anexo 6	1000
		Media aritmética	N/A			
		Media aritmética alta	N/A			
2	ANGELA MARIA MENDEZ PARRA	Como factor de selección establecido en el numeral 6.1 Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación	Menor Valor	x	Folio 23, anexo 6	994.81
		Media aritmética	N/A			
		Media aritmética alta	N/A			

*Seleccionar y aplicar la metodología conforme lo establezcan los términos de la invitación*


### **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el **VALOR ANTES DE IVA** de las propuestas recibidas. Dentro lo cuales se podrá aplicar alguna de la siguientes fórmulas estadísticas considerada por la dirección de Bienes y Servicios como se muestra a continuación:

#### **(i) Menor valor**

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 3 de 5

de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (P)} = \frac{(\text{Incluir el valor del máximo puntaje}) \times (V_{MIN})}{V_i}$$

$V_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$   
 $i$  = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

## (ii) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

El método de evaluación para la propuesta económica es la MEDIA ARITMÉTICA.

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$


$\bar{X}$  = Media aritmética.

$x_i$  = Valor de la oferta  $i$  sin decimales

$n$  = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 4 de 5

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética.

**A.** Para valores *menores o iguales* a la media aritmética  $P = \text{PUNTAJE} * \left(1 - \left(\frac{X-v_i}{X}\right)\right)$

**B.** Para valores *mayores* a la media aritmética.  $P = \text{PUNTAJE} * \left(1 - 2 \left(\frac{Lx-v_i L}{X}\right)\right)$

$X$  = Media aritmética.

$V_i$  = Valor total de cada una de las Ofertas  $i$ , sin decimales.

$i$  = Número de oferta.

### (iii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

**A.** Para valores *menores o iguales* a la media aritmética Alta  $P = \text{PUNTAJE} * \left(1 - \left(\frac{X_A-v_i}{X_A}\right)\right)$


**B.** Para valores *mayores* a la media aritmética alta.  $P = \text{PUENTAJE} * \left(1 - 2 \left(\frac{Lx_A-v_i L}{X_A}\right)\right)$

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_i$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$i$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

A continuación, se relaciona el resumen del puntaje obtenido de cada uno de los oferentes

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 5 de 5

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ANTES DE IVA	PUNTAJE OBTENIDO
JAIRO MAURICIO BLANCO RODRIGUEZ	\$12.087.000	1000
ANGELA MARIA MENDEZ PARRA	\$12.150.000	994.81

Incluir notas inmersas en el Anexo de la propuesta económica (opcional)  
El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

NOMBRE: JEIMY CATALINA MORA GARCIA

FIRMA: 

CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA

NOMBRE: YENCY ALEXANDRA BELTRAN VARGAS

FIRMA: 

CARGO: PROFESIONAL IV

Proyectó: Andres Hernandez Quiroz

12.1-14.1.